



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012

CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO

Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Servicios de Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infeciosos, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C.P. Alcido Roberto Beltrones Rivera, en su carácter de Representante Legal y, por la otra Medam, S. de R.L. de C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. Ruben Treviño Treviño, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Declaran ambas partes:

I.1.- Que con fecha 09 de Octubre de 2012, celebraron el contrato No. S250537 para la adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infeciosos, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

I.2.- Que el contrato de referencia se suscribió derivado del fallo emitido el 25 de Septiembre de 2012, dentro de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR031-N73-2012.

I.3.- Que con fecha 25 de febrero del 2013 se realizó convenio modificatorio, para realizar el cambio de: a).- La partida presupuestal, quedando la número 42061404, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 000027853-2013, b).- La corrección del importe del contrato original siendo el correcto \$2'400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y c).- Se agrega a las declaratorias de "EL PROVEEDOR" los datos de la escritura con la que modifica su razón social de MEDAM, S.A. DE C.V. a MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.

I.4.- Que por virtud del contrato mencionado, se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen, misma que quedo debidamente acreditada en el acuerdo de voluntades de origen.

II.- Declara "EL INSTITUTO":

II.1.- Que le resulta indispensable modificar el proemio del contrato, específicamente para agregar que se trata de un contrato de participación conjunta con 7 (siete) empresas más. (Cláusula Primera del presente convenio).

II.2.- Que le resulta indispensable agregar a las Declaraciones del Proveedor, las correspondientes a los 7 (siete) integrantes más, de la Participación Conjunta del contrato original. (Cláusula Segunda del presente convenio).

II.3.- Que le resulta indispensable agregar la cláusula de los datos del Convenio de Participación Conjunta. (Cláusula Tercera del presente convenio).

II.4.- Que le resulta indispensable agregar la cláusula del acuerdo tomado del Convenio de Participación Conjunta, para especificar el Proveedor al cual se le otorga el poder para atender todo lo relacionado con la Licitación así como para realizar el cobro de las facturas. (Cláusula Cuarta del presente convenio).

II.5.- Que le resulta indispensable modificar en el clausulado del contrato original desde la Primera hasta la Vigésima Primera cláusula, así como en el Anexo 1 (Uno), en donde aparezcan las palabras "EL PROVEEDOR", se sustituya por las palabras "LOS PROVEEDORES". (Cláusula Quinta del presente convenio).

II.6.- Que resulta indispensable agregar a la Cláusula Décima Novena, el anexo correspondiente al 32D de los demás participantes así como el Documento del Convenio en Participación. (Cláusula Sexta del presente convenio).



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012
CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO

Por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicio del sector público, resulta procedente la modificación al que este convenio se refiere.

III.- Declara "EL PROVEEDOR":

III.1.- Que se encuentra en condiciones de atender la modificación solicitada por "EL INSTITUTO", en los términos señalados en las declaraciones anteriores, por lo que acepta la propuesta del presente convenio mediante las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, modificar el proemio del contrato, específicamente para agregar que se trata de un contrato de participación conjunta con 7 (siete) empresas más.

Dico:

Contrato Abierto de Servicios de Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C. Pablo Contreras Rodríguez, en su carácter de Representante Legal y, por la otra Medam, S.A. de C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. Longinos Ernesto González Corona, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Debe Decir:

Contrato Abierto para la prestación del Servicios de Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos que celebran por una parte el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C.P. Alcide Roberto Beltrones Rivera, en su carácter de Representante Legal y, por la otra MEDAM, S. de R.L. de C.V., (Participante "H"), representada por el C. Ruben Treviño Treviño en su carácter de Representante Legal,; conjuntamente con: TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES WINCO, S.A. de C.V. (Participante "A"), representada por el C. Guillermo Tinajero Olvera, en su carácter de Representante Legal,; ATHER PROCESOS, S.A. DE C.V., (Participante "B") representada por el C. Rosario Molina Chavira, en su carácter de Representante Legal; MEDAM TRANSPORTES, S.A. DE C.V. (Participante "C") representada por el C. Jesús Alberto Ramos García, en su carácter de Representante Legal; AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V., (Participante "D") representada por el C. Roberto Antonio Treviño Vargas, en su carácter de Representante Legal; CÍA. RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES, S.A. DE C.V., (Participante "E") representada por el C. Jesús Alberto Ramos García, en su carácter de Representante Legal; SERVICIOS DE TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., (Participante "F") representada por el C. José Lucio Bonítoz Rívera, en su carácter de Representante Legal; PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, S.A. DE C.V., (Participante "G") representada por el C. Roberto Alejandro Corona Corbalá, en su carácter de Representante Legal; en lo subsecuente "LOS PROVEEDORES" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Segunda.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acuerda agregar a las Declaraciones del Proveedor, las correspondientes a los 7 (siete) integrantes más, de la Participación Conjunta del contrato original.



Dice:

- II. "EL PROVEEDOR" declara por conducto de su representante legal que:
- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 86714, de fecha 15 de Mayo de 1997, pasada ante la fe del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, Notario Público número 9 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 241583, de fecha 20 de Septiembre de 2000.
 - II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Longinos Ernesto González Corona, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 10738, de fecha 23 de Agosto de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Juan Carlos Francisco Díaz Ponco Loón, Notario Público número 209, del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
 - II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en el comercio, la industria en general en la República Mexicana, de manera onunciativa pero no limitativa, la venta, comercialización, servicios on sitio, recolección, transportación, disposición final y reciclado-rouso de desechos de material médico.
 - II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número MED-970516-3K2.
 - II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - II.6. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. Anexo 3 (tres).
 - II.7. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.
 - II.8. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Norte 79-A, No. 235-E PB, Colonia Clavería, Azcapotzalco, México, Distrito Federal. Código Postal: 02080. Teléfono: (55) 5026-7000. Correo Electrónico: E_Gonzalez@stericyclo.com.

Debe decir:

II.-"LOS PROVEEDORES" Declaran:

II.1 TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES WINCO, S.A. de C.V. (Participante "A") declara que:

II.1.1 Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 15,645, de fecha 19 de Enero de 1996, pasada ante la fe del Licenciado



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012
CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO

José María Morera González, Notario Público número 102 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 206,601, de fecha 31 de Mayo de 1996.

II.1.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Guillermo Tinajero Olvera, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 4,048, de fecha 17 de Enero de 2002, pasada ante la fe del Licenciado Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, Notario Público número 209, de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.1.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: La prestación de Servicios de Recolección, transporte y tratamiento de todo tipo de residuos hospitalarios, así como la operación de todo tipo de residuos hospitalarios y la operación de todo tipo de negocios ambientales.

II.1.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número: TMW-960119-3X6.

II.1.5 Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. Anexo 3-a (tres-a).

II.1.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.1.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.1.8 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en: Boulevard Industrial No. 20061, Conjunto Habitacional Cd. Industrial, Tijuana, Baja California. Código Postal 22444. Teléfono: (664) 647-2400. Correo Electrónico: gtinajero@stericycle.com.

II.2 ATHER PROCESOS, S.A. DE C.V. (Participante "B") declara que:

II.2.1 Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 4099, del 28 de Abril de 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Rosa María Contreras Peña de Rojas Vértiz, notario Público número 24 del Distrito Judicial Bravos.

II.2.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Rosario Molina Chavira, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 4713, del 14 de Junio de 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Rosa María Contreras Peña de Rojas Vértiz, notario Público número 24 del Distrito Judicial Bravos, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.2.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: El ejercicio de todo tipo de actividades relacionadas con servicios ambientales y ecológicos, especialmente manejo, transporte, tratamiento y confinamiento de residuos industriales, así como toda clase de servicios conexos o relacionados con los mismos, dentro o fuera de la República Mexicana, así como subcontratar servicios de cualquier tipo, el manejo de residuos contaminantes, tóxicos o peligrosos provenientes de industrias, hospitales, comercios, vertederos, etc.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012

CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO

II.2.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número: APR-030505-8L2.

II.2.5 Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. **Anexo 3-b (tres-b).**

II.2.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.2.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.2.8 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en: **Ave. De las Fuentes No. 7405, Colonia Fuentes del Valle, Juárez, Chihuahua. Código Postal 32500. Teléfono: (656) 6238-176. Correo Electrónico: rmolina@atherprocesos.com.mx**

II.3.- MEDAM TRANSPORTES, S.A. DE C.V. (Participante "C") declara que:

II.3.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 9415, del 29 de Julio de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado J. Carlos F. Díaz Ponce de León, notario Público número 209 de México, D.F., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo la partida número 372465, de fecha 27 de Noviembre de 2007.

II.3.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Jesús Alberto Ramos García, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 11690, del 2 de Febrero de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado J. Carlos F. Díaz Ponce de León, notario Público número 209 de México, D.F., y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: **Recolección, transportación de residuos peligrosos biológico infecciosos.**

II.3.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número: MTR-071029-1T2.

II.3.5 Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. **Anexo 3-c (tres-c).**

II.3.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.3.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012
CONTRATO S250537
ZDO. CONVENIO

II.3.8 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en: Norte 79 A No. 235-E P.B., Colonia Clavería, Azcapotzalco, México, D. F. Código Postal 02080. Teléfono: (55) 5002-8010 y 8050. Correo electrónico: jramos@storicyclo.com.

II.4.- AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V., (Participante "D") declara que:

II.4.1 Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 4, del 28 de Enero de 1998, otorgada ante la fe de la Licenciada María Elena G. Orozco Aguirre, notario Público número 52 de Saltillo, Coahuila, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo la partida número 5147, de fecha 27 de Febrero de 1998.

II.4.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Roberto Antonio Treviño Vargas, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 4, del 28 de Enero de 1998, otorgada ante la fe de la Licenciada María Elena G. Orozco Aguirre, notario Público número 52 de Saltillo, Coahuila, México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: Venta, renta de equipo médico, compra, venta, renta de todo tipo de equipo de mejoramiento ambiental, manejo integral de residuos peligrosos, incluyendo, biológico, infeccioso y transporte público federal de materiales peligrosos y no peligrosos.

II.4.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número: AME-980128-HP8.

II.4.5 Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. Anexo 3-d (tres-d).

II.4.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.4.8 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en: Carretera a Los Pinos Km 2-int., Ramos Arizpe, Coahuila. Código Postal 25900. Teléfono: (844) 488-3631. Correo Electrónico: ameq_rt@prodigy.net.mx.

II.5.- CÍA. RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES, S.A. DE C.V., (Participante "E") declara que:

II.5.1 Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 89400, del 25 de Agosto de 1993, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge H. Falomir, notario Público número 59 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio número 179380, de fecha 23 de Septiembre de 1993.

II.5.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Jesús Alberto Ramos García, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 11777, del 15 de Agosto de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Luis E. Torres y Ortiz, notario Público número 189 de México, Distrito



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012**

**CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO**

Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.5.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: La recolección, traslado, procesamiento, reciclaje, adquisición, enajenación, importación, exportación, distribución y comercio de toda clase de residuos y artículos de desecho. .

II.5.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número: RRP-930827-SV0.

II.5.5 Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. **Anexo 3-e (tres-e).**

II.5.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.5.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.5.8 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en: Norte 79 A No. 235-E P.B., Colonia Clavería, Azcapotzalco, México, D. F. Código Postal 02080. Teléfono: (55) 5002-8010 y 8050. Correo electrónico: jramos@stericycle.com .

II.6.- SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. (Participante "F") declara que:

II.6.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 48642, del 19 de Julio de 1993, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, notario Público número 140 de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio número 178980, de fecha 25 de Octubre de 1993.

II.6.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. José Lucio Benítez Rivera, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 33966, del 11 de mayo de 2004, otorgada ante la fe de la Licenciada María Guadalupe Ordoñez y Chávez, notario Público número 81 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.6.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: **Elaboración de estudios y proyectos ambientales, así como relativos a manejo, aprovechamiento y disposición de todo tipo de residuos, desarrollo construcción, instalación y operación de infraestructura en las actividades de recolección, tratamiento, transporte, transferencia y disposición de todo tipo de residuos, incluyendo los municipales, domiciliarios, comerciales, industriales, no peligrosos y peligrosos**

II.6.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número: STA-930719-NK6.

II.6.5 Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. **Anexo 3-f (tres-f).**



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012**

**CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO**

II.6.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.6.8 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en: Calle Tomas Alba Edison No. 176 Colonia San Rafael, Cuauhtémoc, México, D.F. Código Postal 06470. Teléfono: (0181) 8397 6375. Correo electrónico: ventas.servicios@setasanuevoleon.com.mx.

II.7.- PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, S.A. DE C.V., (Participante "G") declara que:

II.7.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 19938, del 2 de Octubre de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Jiménez Lemus, notario Público número 3 de Celaya Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio número 127, de fecha 13 de febrero de 1998.

II.7.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Roberto Alejandro Corona Corbalá, quien acredita su personalidad en términos de la Póliza número 1710, del 31 de Marzo de 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo Vicente Estrada Alvarado, Corredor Público número 3 de Celaya, Guanajuato, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.7.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: Recolección, transportación de residuos peligrosos biológico infecciosos.

II.7.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número: PIR-961002-IZA.

II.7.5 Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. Anexo 3-g (tres-g).

II.7.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.7.8 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en: Calle 4ta. San Antonio Espinoza s/n, Rancho Los Joaquinaes. Código Postal 38110. Celaya, Guanajuato. Teléfono: (461) 471-3098. Correo electrónico: rcorona@stericycle.com

II.8.- MEDAM, S. de R.L. de C.V. (Participante "H") declara que:

II.8.1 Que por medio de la Escritura Pública número 86714, de fecha 15 de Mayo de 1997, pasada ante la fe del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, Notario Público número 9 del Distrito Federal se constituyó Medam, S.A. de C.V., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 241583, de fecha 20 de Septiembre de 2000.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012

CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO

Que posteriormente por medio de la Escritura Pública número 75,626 de fecha 18 de octubre de 2012, ante la fe del Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Titular de la Notaría Número 29 del Distrito Federal, se protocolizó la transformación de la sociedad para dejar de ser Medam, S.A. de C.V. y quedar como Medam, S. de R.L. de C.V., inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el folio mercantil 241583* del 10 de enero de 2013.

II.8.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Ruben Treviño Treviño, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 12,154 de fecha 21 de Noviembre de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Juan Carlos Francisco Díaz Ponce León, Notario Público número 209, del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.8.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: El comercio, la Industria en general, en la República Mexicana, de manera enunciativa pero no limitativa, la venta, comercialización, servicios en sitio, recolección, transportación, disposición final y reciclado-reuso de desechos de material médico.

II.8.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número MED-970516-3K2.

II.8.5 Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato. Anexo 3-h (tres-h).

II.8.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.8 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Norte 79-A, No. 235-E PB, Colonia Clavería, Azcapotzalco, México, Distrito Federal. Código Postal: 02080. Teléfono: (55) 5026-7000. Correo Electrónico: E_Gonzalez@stericycle.com.

Tercera.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acuerda agregar a las declaraciones del proveedor en el contrato los datos del Convenio de Participación Conjunta.

III.- Con fecha 03 de Septiembre de 2012, suscribieron un Convenio de Participación Conjunta, conforme al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, por lo cual se obligan de manera conjunta y solidaria, respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR031-N73-2012, así como del presente contrato cuyo objeto es la prestación de Servicios de Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos. Anexo 4 (Cuatro).

Cuarta.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acuerda agregar a las declaraciones del proveedor en el contrato la declaración del acuerdo tomado del Convenio de Participación Conjunta, para especificar el Proveedor al cual se le otorga el poder para atender todo lo relacionado con la Licitación así como para realizar el cobro de las facturas.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012
CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO

IV.- Dentro de la Clausula Segunda y Tercera, del Convenio de Participación Conjunta celebrado por el Participante "A", el Participante "B", Participante "C", Participante "D", Participante "E", Participante "F", Participante "G" y el Participante "H", se designa como representante común al Participante "H", Medam, S. de R.L. de C.V representada por el C. Longinos Ernesto González Corona, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con las proposiciones del procedimiento de licitación, comprometerse en cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de obligaciones en el convenio citado, con relación al contrato que firmen, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el para realizar el cobro de las facturas relativas al servicio que se preste en este instrumento legal. **Anexo 4 (Cuatro).**

Quinta.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acuerda modificar en el clausulado del contrato original, desde la Primora hasta la Vigésima Primera cláusula, así como en el Anexo 1 (Uno), en donde aparezcan las palabras "EL PROVEEDOR", se sustituya por las palabras "LOS PROVEEDORES".

Sexta.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acuerda modificar la Cláusula Décima Novena del contrato original, específicamente para agregar a la Cláusula Décima Novena, el anexo correspondiente al 32D de los demás participantes así como el Documento del Convenio en Participación.

Dico:

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Unidades, descripción de servicio, dotaciones, cantidades, precios e importes asignados", "Formato de Bitácora", "Manifiesto de Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos", "Transporte Externo de RPBI", "Guía de curso taller para manejo de RPBI en Unidades Médicas".
Anexo 2 (Dos)	"Formato de Póliza de Fianza de cumplimiento de Contrato".
Anexo 3 (Tres)	"Acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

Debe decir:

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Unidades, descripción de servicio, dotaciones, cantidades, precios e importes asignados", "Formato de Bitácora", "Manifiesto de Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos", "Transporte Externo de RPBI", "Guía de curso taller para manejo de RPBI en Unidades Médicas".
Anexo 2 (Dos)	"Formato de Póliza de Fianza de cumplimiento de Contrato".
Anexo 3-a al 3-h (Tres-a al Tres-h)	"Acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".
Anexo 4 (Cuatro)	Convenio de Participación Conjunta.

Cabe mencionar que las condiciones del contrato original y el resto del anexo 1 (Uno), no sufre modificación alguna.

El presente convenio, se extiende por cuadruplicado en la ciudad de Mexicali Baja California, el día 23 de Julio de 2013, quedando un ejemplar en poder de "LOS PROVEEDORES" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".



"LOS PROVEEDORES"

TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES WINCO,
S.A. de C.V.
(Participante "A")

C. GUILLERMO TINAJERO OLVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ATHER PROCESOS,
S.A. DE C.V.
(Participante "B")

C. ROSARIO MOLINA CHAVIRA
REPRESENTANTE LEGAL

MEDAM TRANSPORTES,
S.A. DE C.V.
(Participante "C")

C. JESÚS ALBERTO RAMOS GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

AMEQ DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.
(Participante "D")

C. ROBERTO ANTONIO TREVIÑO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

CÍA. RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
INDUSTRIALES Y MUNICIPALES, S.A. DE C.V.
(Participante "E")

C. JESÚS ALBERTO RAMOS GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS DE TECNOLOGIA AMBIENTAL,
S.A. DE C.V.
(Participante "F")

C. JOSÉ LUCIO BENÍTEZ RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS
BIOINFECCIOSOS, S.A. DE C.V.
(Participante "G")

C. ROBERTO ALEJANDRO CORONA CORBALÁ
REPRESENTANTE LEGAL

MEDAM,
S. DE R.L. DE C.V.
(Participante "H")

C. RUBEN TREVIÑO TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR031-N73-2012

CONTRATO S250537
2DO. CONVENIO

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C.P. ALCIDE ROBERTO BELTRONES RIVERA
DELEGADO REGIONAL

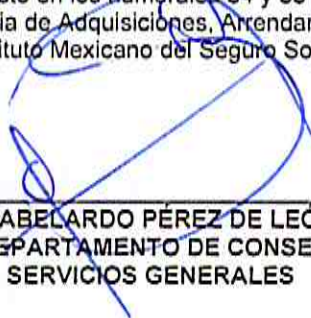

LIC. BERNARDO SANCHEZ RÍOS
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS


LIC. MIGUEL ÁNGEL VITAL FERNÁNDEZ
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS
JURÍDICOS

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Mexicano del Seguro Social


ING. ABELARDO PÉREZ DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES